**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el lunes 17 de febrero de 2025, a las 12:07 horas)

**Sede**: Estando reunidas y reunidos de forma remota a través de medios digitales, siendo las siendo las doce horas con siete minutos del diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, la ciudadana y el ciudadano Josué Solana Salmorán y Claudia Ivette Soto Pineda, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** muy buena tarde Comisionada y Secretario General, con gusto saludo también al público que nos acompaña a distancia a través de las redes sociales. Les damos una cordial bienvenida a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025**, del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con los numerales 18, 19 y 23 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, para dar inicio con la sesión, solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato al **PRIMER PUNTO** de Orden del Día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** buena tarde Comisionado Presidente y Comisionada que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente, en cumplimiento a su instrucción so, procedo al pase de lista solicitado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, le informo que la Comisionada y el Comisionado que integran el Consejo General de este Órgano Garante se encuentran presentes, conforme a lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, declaro la existencia del *quorum* legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** le agradezco Secretario, a continuación procedo al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión; por lo que, siendo las doce horas con siete minutos del diecisiete de febrero dos mil veinticinco, se declara formalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria** **2025** de este Consejo General, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados. Concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos para que continue con el desarrollo de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias, Comisionado Presidente, procederé al desahogo del **TERCER PUNTO** del “Orden del Día”, por ello, solicito obviar la lectura de este, considerando que ha sido notificado previamente a la celebración de la presente sesión. Así mismo, hago del conocimiento del público que nos acompaña, que por determinación unánime del Consejo General de este Órgano Garante, se decidió obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos, que se tengan que desahogar en la presente sesión del Orden del Día, excepto de los proemios, así como de los resolutivos que formen parte de los propios acuerdos, consecuentemente, después de dar lectura a las actas, a las partes antes mencionadas, procederé a solicitar en forma individual, el voto ca, de cada una y uno de ustedes Comisionada y Comisionado. Conforme a lo anterior, solicito sirvan a emitir su voto, respecto de la aprobación del Orden del Día: - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del orden del día. - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionada y Comisionado integrantes del Consejo General, hago de su conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, actas y documentos que se tengan que desahogar en los distintos puntos del orden del día de esta sesión. - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Le agradezco Secretario por favor continúe con el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** con su venia Comisionado Presidente, procedo a desahogar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día consistente en la aprobación del acta de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria del 2025, así como de sus versiones estenográficas. Por tal motivo, pido a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025, así como de su versión estenográfica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de la aprobación del acta con su versión estenográfica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme al resultado de la votación informo que fueron aprobadas las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria 2025, así como sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda con el desahogo del **QUINTO punto** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/023/2025** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual Aprueba Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia Establecidas en el Capítulo Segundo Secciones Segunda y Tercera de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Por los argumentos fundados y motivados anteriormente el Consejo General de este Órgano Garante, aprueba los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Capítulo II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice las gestiones necesarias a para los efectos legales que correspondan, y se dé a conocer su contenido a todas las áreas administrativas de este Órgano. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia realice la publicación del presente Acuerdo en la página institucional del Órgano Garante. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** El cumplimiento de los lineamientos Técnicos Generales para la publicación de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Capítulo Segundo Secciones Segunda y Tercera de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se encontrará sujeta a la implementación de la Reforma Constitucional en materia de simplificación administrativa así como de las determinaciones que es su caso tomen las autoridades que asuman las funciones del Órgano Garante. **CUARTO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes.

Acto seguido solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto respecto de la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/023/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/023/2025** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, doy cuenta del acuerdo **OGAIPO/CG/024/2025** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual aprueba cuatro dictámenes de cumplimiento a resoluciones derivadas de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de diversos Sujetos Obligados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante, aprueba cuatro dictámenes de cumplimiento a resoluciones derivadas de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuestas contra los siguientes sujetos obligados: expedienteOGAIPO/DAJ/QD/004/2023, SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, AHORA, SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA CUMPLIMIENTO. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/019/2023 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, AHORA, SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA CUMPLIMIENTO. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/031/2023 OORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AHORA, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CUMPLIMIENTO. Expediente OGAIPO/DAJ/QD/033/2023 SERVICIOS DE AGUA PORTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA, AHORA, SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUMPLIMIENTO. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, notificar los dictámenes aprobados en el presente acuerdo, a las y los denunciantes, así como también a los Responsables de las Unidades de Transparencia de cada Sujeto Obligado descrito en el resolutivo que precede. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que, dentro de sus facultades, competencias y atribuciones, verifique el cumplimiento de los Dictámenes aprobados en el presente acuerdo. **CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la publicación del presente Acuerdo en la página institucional del Órgano Garante. **QUINTO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/024/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/024/2025** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda con el desahogo el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/025/2025** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba las disposiciones normativas relativas al procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y el Sistema transp, de Transparencia Municipal (SITRAM). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo: - - - - - -

**PRIMERO**. Este Consejo General aprueba las disposiciones normativas relativas a: I. Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes.II. Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en los portales de internet institucionales, y el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) tratándose de Municipios incorporados con población menor a 70,000 habitantes. III. Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia y Sitios de Internet, así como en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) tratándose de Municipios incorporados con población menor a 70,000 habitantes. IV. Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.Normatividad que se anexa al presente acuerdo. **SEGUNDO**. Se instruye a la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, que de formal cumplimiento a los términos del presente acuerdo y los documentos anexos al mismo. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, de seguimiento, e informe oportunamente al Comisionado Presidente, sobre el cumplimiento de las determinaciones emitidas por el Consejo General. **CUARTO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante a efecto de dar publicidad al presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. El cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Verificación 2025 correspondiente al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se encontrará sujeto a la implementación de la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa, así como de las determinaciones que, en su caso, tomen las autoridades que asuman las funciones del Órgano Garante. **CUARTO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante que corresponda. - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/025/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/025/2025** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda con el desahogo del **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/026/2025**, del Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual aprueba las medidas de apremio que serán impuestas a Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, por incumplimiento a las resoluciones aprobadas en diversos recursos de revisión. - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueban por las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **LAS MEDIDAS DE APREMIO** correspondientes a los sujetos obligados citados en el considerando noveno del presente acuerdo. Medidas de Apremio que se anexan al presente documento. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación del presente documento y de las **Medidas de Apremio** aprobadas, a los sujetos infractores, según corresponda; hecho lo anterior, informe a este Consejo General su debido cumplimiento. Por otra parte, fenecido el plazo establecido en la Ley de Amparo, se realicen las gestiones pertinentes para publicar las Medidas de Apremio en el Registro de Sujetos Infractores, ubicado en el micrositio del portal institucional de este Órgano Garante. Por último, haga del conocimiento el presente acuerdo y las medidas de apremio aprobadas a la Dirección de Capacitación, Comunicación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, del presente Órgano Garante, a efecto de que estas sean tomadas en consideración en la evaluación que dicha Dirección realice al Sujeto Obligado, tal y como lo establece el artículo 166, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante para los efectos correspondientes. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas de este Órgano Garante, para los efectos que corresponda al ámbito de sus respectivas facultades. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/026/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/026/2025** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: le agradezco Sa continuación proceda con el desahogo del **NOVENO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/027/2025**, que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para diversos sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para diversos Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que se mencionan en el considerando quinto del presente acuerdo, por un plazo de treinta días hábiles hasta que se normalice la situación que informaron, misma que representa un impedimento material para el cumplimiento de sus obligaciones. En este orden de ideas, este Órgano Garante tiene la obligación de garantizar el derecho de acceso a la información a la ciudadanía, razón por la cual, no es posible determinar una suspensión de forma indefinida, por tanto, la suspensión solicitada se tendrá por iniciada el siete de febrero del año en curso.

**SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo a los sujetos obligados del Estado para los efectos legales y administrativos correspondientes. **TERCERO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; y realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **CUARTO.** Se determina que para el caso de las notificaciones y actuaciones realizadas los días siete, diez, once, doce, trece y catorce del año dos mil veinticinco a los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, estas surtirán efectos a partir del veinticuatro de marzo del año en curso que reanuden el cumplimiento de sus obligaciones. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/027/2025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/027/2025** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Gracias Secretario proceda con el desahogo el **DÉCIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/028/2025**, que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el sujeto obligado denominado Secretaría de las Culturas y Artes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el Sujeto Obligado, Secretaría de las Culturas y Artes por un plazo de treinta días hábiles hasta que se normalice la situación que informaron, misma que representa un impedimento material para el cumplimiento de sus obligaciones. En este orden de ideas, este Órgano Garante tiene la obligación de garantizar el derecho de acceso a la información a la ciudadanía, razón por la cual, no es posible determinar una suspensión indefinida, por tanto, la suspensión solicitada se tendrá por iniciada el siete de febrero del año en curso. **SEGUNDO.** Se determina que el sujeto obligado, Secretaría de las Culturas y Artes, deberá de informar a este Consejo General del Órgano Garante, cuando se reanuden las actividades que conllevan el cumplimiento oportuno de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. **TERCERO.** Se determina que para el caso de las notificaciones y actuaciones realizadas los días siete, diez, once, doce, trece y catorce del año 2025, catorce de febrero del año dos mil veinticinco al sujeto obligado Secretaría de las Culturas y Artes, estas surtirán efectos a partir del veinticuatro de marzo del año en curso que reanuden el cumplimiento de las mismas. **CUARTO.** Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, de la Secretaría de las Culturas y Artes, para los efectos correspondientes. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también para que realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, respecto de la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/** a ver, perdón, perdón, estoy leyendo ¿estamos hablando sobre el acuerdo 28? - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: sí así es Comisionada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a ver entonces, a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/028/0025**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: gracias. - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/028/2025** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura al número del recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron pre propuestos por la Ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - -

Expediente **RRA 584/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, **se modifica** la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que atienda de manera congruente y exhaustiva y otorgue respuesta a los cuarenta y cinco puntos requeridos en la solicitud de información, a través de sus áreas competentes; expediente **RRA 734/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, **se modifica,** la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que remita la prueba de daño al comité de transp, y al comité de transparencia, y determine lo procedente; expediente **RRA 767/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 800/24**, H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, **se** **sobresee**, al haberse configurado la causa de improcedencia respecto a los agravios relacionados con impugnar la veracidad de la información proporcionada; expediente **RRA 806/24**, Secretaría de Educación Pública, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 808/24**, Instituto del Deporte, **se modifica,** la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que atienda el requerimiento relativo al inciso b) de la solicitud de información; expediente **RRA 810/24**, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 818/24**, Servicios de Salud de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 2/25**, H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 32/25**, Partido Acción Nacional, **se ordena** al sujeto obligado a que entregue la información requerida en la solicitud de información; expediente **RRA 34/25**, H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, **se ordena** al sujeto obligado a que entregue la información requerida en la solicitud de información. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionada y Comisionado sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de los recursos de revisión presentados por la Ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada C. Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados, por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario proceda a desahogar el **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron

presentado por la Ponencia a su cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **RRA 791/24,** Secretaría de Finanzas, **se ordena** al sujeto obligado a **modificar** su respuesta en los términos expuestos en la resolución; expediente **RRA 815/24**, Secretaría de Finanzas, **se ordena** al sujeto obligado a **modificar** su respuesta en los términos de la resolución planteada; expediente **RRA 5/25**, Servicios de Salud de Oaxaca, **se ordena** al sujeto obligado a **modificar** su respuesta en los términos de la resolución; expediente **RRA 45/25**, H. Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, **se ordena** al sujeto obligado a que realice la entrega de la información inicialmente requerida, de manera total y sin costo para el recurrente, en los términos de la resolución; expediente **RRA 13/25**, Servicios de Salud de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 17/25**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 29/25**, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 47/25**, Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, **se ordena** al sujeto obligado a que realice la entrega de la información inicialmente requerida, de manera total y sin costo para el recurrente, en los términos de la resolución; expediente **RRA 7/25**, Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, **se sobresee** el recurso de revisión al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 1/25**, Secretaría de Gobierno, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 23/25**, Secretaría de Gobierno, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionada y Comisionado sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Comisionada, Secretario General de Acuerdos, continuando con el desahogo del **DÉCIMO TERCER PUNTO** del Orden del Día, corresponde dar trámite a ASUNTOS GENERALES, razón por la que se concede el uso de la voz por si algún integrante de este Consejo General desea hacer uso de ella. - - - - - - - - **Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente solicita el uso de la voz la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda.** - - - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: adelante Comisionada. - - - - - - - - - - **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda:** gracias, nada más en relación al acuerdo **OGAIPO/CG/023/2025** que acabamos de aprobar, dos cuestiones eh, bueno que desde que nosotros llegamos aquí ese es un tema que teníamos pendiente debido a que, pues no es este, no era algo menor el poder aprobar los lineamientos con los cuales ya se tenía que cumplir con la Ley Local, hoy ya están aprobados eh, sin embargo por cuestiones técnicas que, que se solucionan, nada más nos faltaría ver el inicio de la vigencia por la carga, entonces yo creo que conforme a nuestra próxima sesión que va a ser dentro de una semana eh, solamente pedir eh, Secretario General de Acuerdos que podamos hacer un acuerdo para dejar muy claro, porque si hay sujetos obligados que nos ven, a partir de cuándo inicia la vigencia para la carga de los sujetos obligados que tomando en cuenta el mes yo creo que será para el siguiente trimestre ¿no? Y también, y también yo creo que podríamos hacer un acuerdo en donde tomando con base, pues las cuestiones legales con la cuales, tanto a para, va a pasar el Órgano Garante como esté, dejar este, en muy en claro que la carga sería para el segundo y que eso no exime si estamos o no estamos, de que los sujetos obligados puedan hacer su carga y también pedirle eh, eh, a la Dirección de Capacitación, tal vez valdría la pena incorporar, aunque ya aprobamos el plan anual de trabajo, no exime de que podamos hacer una modificación o agregar que ahora sea, se, se se le comenta a los sujetos obligados en el ámbito estatal, la aclaración de estos lineamientos, porque sí fue un trabajo que, que tardó mucho, pero porque no era nada sencillo, prácticamente nosotros teníamos que determinar qué es lo que tenían que cargar, entonces, no invalida este acuerdo que ya aprobamos porque ya están los lineamientos, solamente la aclaración que haríamos en la siguiente sesión que es la siguiente semana, a partir de cuando la vigencia poniendo el transitorio que hemos puesto en todos aquellos acuerdos que aprobamos que son de manera anual e implementar una campaña ahora de difusión y aclaración porque ese tema si les va a generar algún, yo creo que alguna duda porque sería la primera vez que cargaran con estos nuevos lineamientos y tomando en cuenta que pues el derecho al acceso a la información no desaparece y es, y esperando que lo que venga, nuestra Ley Local, pues allí están las obligaciones ¿no? Entonces nada más dejar eso para que se tome en consideración para la siguiente sesión. Gracias. - - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Comisionada eh, me sumo igual a su petición Comisionada, Secretario General, por favor para que se, se tome nota de lo solicitado por parte de la Comisionada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: sí, ehm, sí,Comisionado se acata la instrucción y se trabaja a un proyecto de acuerdo para consideración y aprobación del Consejo que atienda los puntos comentados por la Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda. Eh, Comisionado eh, no hay otra participación puede usted proceder. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**:  gracias Secretario, para atender el **DÉCIMO CUARTO** y último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos acordados para esta sesión; siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de febrero del 2025, declaro clausurada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025** de este Órgano Garante y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobadas, se levanta la sesión, agradeciendo por su asistencia a la comisionada integrante del Consejo General, así como al Secretario General y todas y todos los presentes, les saludo y que tengan una excelente tarde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MELH/jcse.